



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS**

**806 Instituto Hondureño  
de Mercadeo Agrícola  
(IHMA)**

**2026**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO  
GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE  
LA REPÚBLICA**

A small, stylized blue mark or signature located in the bottom right corner of the page.



**DICTAMEN**  
**PROYECTO DE PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO**  
**AGREGADO DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)**

**Ejercicio Fiscal 2026**

**Presentación**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 266 de la Constitución de la República, las Instituciones Descentralizadas tienen el deber de someter al Gobierno Central el Plan Operativo acompañando un informe descriptivo y analítico de cada una de las actividades específicas fundamentales, que cumplirán a través de la ejecución integral del Presupuesto asignado.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), tiene el deber constitucional de elaborar un Dictamen determinando la congruencia de los documentos antes descritos con los planes de desarrollo aprobados. La Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 25 indica que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y el de las Instituciones Descentralizadas, será presentado por el Poder Ejecutivo a través de esta Secretaría de Estado, por lo que se somete a consideración del Honorable Congreso de la República el respectivo dictamen.

El presente Dictamen se elabora con base a lo establecido en el artículo 17, numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto y la información registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) por la Institución, lo que ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar el seguimiento oportuno, el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2026.

Comprende el análisis del Plan Operativo Anual (POA), como una expresión para el presente Ejercicio Fiscal de la Planificación Estratégica Institucional, según los objetivos a alcanzar y su vinculación con las prioridades del Plan de Gobierno “Juntos Vamos a Estar Bien”. Asimismo, se han determinado las actividades a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos para la producción de bienes y servicios a entregar a la ciudadanía.



## **1. ANÁLISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL**

El Plan Operativo Anual (POA), es una herramienta para planificar acciones y ejecutar el presupuesto a partir de insumos que, en procesos de transformación realizados a través de cada Unidad Ejecutora, agregan valor y aprovechan todos los recursos y capacidades que se entregan al ciudadano hondureño, mediante los programas y proyectos definidos en el POA, del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA).

### **1.1 Misión**

“Somos la Institución del Estado que regula la participación de granos básicos en el mercado Nacional, liderando el manejo de reservas estratégicas de maíz, arroz y frijol, con el fin de mejorar la rentabilidad de las pequeñas familias de mujeres y hombres productores, contribuyendo a generar seguridad alimentaria y nutricional para beneficio de la población hondureña.”.

La misión institucional es compatible con el quehacer fundamental, en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentran vinculados a los objetivos, metas del Plan de Gobierno: “Implementar la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional de Honduras”.

### **1.2 Objetivo Estratégico**

Para dar cumplimiento al Plan Operativo Anual (POA), particularmente lo relacionado al fortalecimiento de la Reserva Estratégica de Granos Básicos (maíz y frijol), así como el comercio de la producción agroalimentaria del país con un sistema de mercado interno que optimiza las condiciones de vida de la población hondureña, el IHMA ha definido el siguiente Objetivo Estratégico.

1. Incrementar la producción Agrícola sostenible de pequeños y medianos productores de las zonas rurales y urbanas pobres del país, para mejorar paulatinamente sus condiciones de vida.

### **1.3 Objetivos Operativos**

El Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA) proyecta contribuir al desarrollo del país garantizando la seguridad alimentaria nutricional, así como el comercio adecuado de la producción agroalimentaria del país con un sistema de mercado interno que optimiza las



condiciones de vida de la población hondureña. Se ha definido dos (2) Objetivos Operativos que se enlistan a continuación:

1. Garantizar la Reserva de Granos Básicos mediante la compra directa a hombres y mujeres productores (as) nacionales con el fin de contribuir a la seguridad alimentaria-nutricional y a mantener una Reserva Estratégica robusta que esté lista para atender cualquier emergencia en el país.
2. Comercializar parte de la producción agroalimentaria del país para apoyar con un sistema de mercado interno nacional más competitivo que optimiza las condiciones de vida de toda la población hondureña de manera institucional o mediante nuestro comercializador BANASUPRO según PCM 008-2014.

**Cuadro No. 1**  
**Objetivos Operativos y Productos Finales**  
(Cifras en Lempiras)

Categorías			O/P	N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Asignada	
Prog.	Spr.	Py					Cantidad	%
			Objetivo Operativo	1	Garantizar la Reserva de Granos Básicos mediante la compra directa a hombres y mujeres productores (as) nacionales con el fin de contribuir a la seguridad alimentaria-nutricional y a mantener una Reserva Estratégica robusta que esté lista para atender cualquier emergencia en el país.			
<b>11</b>	<b>o</b>	<b>o</b>	<b>Comercialización de Granos Básicos</b>					
11	o	o	Producto	1	Quintales de granos básicos frijol comprados y almacenados a productores y productoras, con enfoque de género y desarrollo territorial.	Quintal	44,541	0.00%
11	o	o	Producto	2	Quintales de granos básicos maíz comprados y almacenados a productores y productoras, con enfoque de género.	Quintal	87,409	0.00%
11	o	o	Producto	3	Quintales de granos básicos arroz comprados y almacenados a productores y productoras con enfoque de género.	Quintal	2,000	0.00%
			Objetivo Operativo	2	Comercializar parte de la producción agroalimentaria del país para apoyar con un sistema de mercado interno nacional más competitivo que optimiza las condiciones de vida de toda la población hondureña de manera institucional o mediante nuestro comercializador BANASUPRO según PCM 008-2014.			
<b>11</b>	<b>o</b>	<b>o</b>	<b>Comercialización de Granos Básicos</b>					
11	o	o	Producto	1	Quintales de granos básicos frijol comercializados en mercados nacionales e internacionales para el desarrollo de las productoras y productores, así como el beneficio de la población hondureña, coadyuvando a la seguridad alimentaria.	Quintal	44,541	0.00%
11	o	o	Producto	2	Quintales de granos básicos maíz comercializados en mercados nacionales e internacionales para el desarrollo de las productoras y productores, así como el beneficio de la población hondureña y coadyuvando a la seguridad alimentaria.	Quintal	87,409	0.00%
11	o	o	Producto	3	Quintales de granos básicos arroz comercializados en mercados nacionales e internacionales para el desarrollo de las productoras y productores, así como el beneficio de la población hondureña y coadyuvando a la seguridad alimentaria.	Quintal	0	0.00%

Ver Anexo No.1 Plan Estratégico y Operativo Institucional



El IHMA, cumplirá con los objetivos de garantizar seguridad alimentaria a la población con la adopción de medidas necesarias para el fortalecimiento de la Reserva Estratégica, por lo que ha programado la compra de 133,950 quintales de granos básicos (44,541 quintales de frijol, 87,409 quintales de maíz y 2,000 quintales de arroz), considerando las condiciones de calidad para el consumo humano, mejorando la ingesta de alimentos al pueblo hondureño, previniendo el desabastecimiento en tiempos de escasez.

Adicionalmente, la comercialización comprende para el año 2026 una meta de 131,950 quintales de granos de frijol y maíz. Parte de la producción agroalimentaria del país se comercializa con la finalidad de apoyar a un Sistema de Mercado Interno Nacional más competitivo que optimice las condiciones de vida de toda la población hondureña.

## **2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO**

El Presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, para un periodo determinado. Permite realizar y evaluar la acción de las Instituciones del Estado con relación a las políticas públicas definidas para atender las demandas de la sociedad mediante la utilización de insumos financieros, humanos y materiales para la producción de bienes y la prestación de servicios, para la consecución de objetivos estratégicos vinculados a una determinada política pública.

### **2.1 Situación de los Ingresos**

Para el Ejercicio Fiscal 2026, se estima un presupuesto de ingresos por un monto total de 232,400,000 Lempiras. La mayor participación equivalente al 83.1% corresponde a los Ingresos de Operación, generados principalmente por la comercialización de granos básicos y la prestación de servicios como secado y limpieza de grano, uso de báscula, banda transportadora y análisis de laboratorio. En segundo lugar, con una representación del 15.7%, se ubican las Rentas de la Propiedad, provenientes del arrendamiento de silos, entresilos y bodegas. Finalmente, el restante 1.2% lo comprenden las Transferencias Corrientes de la Administración Central, con base lo establecido en el Decreto Legislativo 67-2019.



**Cuadro No. 2**  
**Presupuesto Agregado de Ingresos por Tipo y Rubro**  
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>336,099,174</b>	<b>335,592,059</b>	<b>232,400,000</b>	- 103,192,059	-30.7
16000	Ingresos de Operación	184,644,915	297,803,059	193,106,000	- 104,697,059	-35.2
17000	Rentas de la Propiedad	24,655,085	35,000,000	36,505,000	1,505,000	4.3
18100	Transferencias Corrientes del Gobierno General	126,799,174	2,789,000	2,789,000	0	0.0
<b>Total</b>		<b>336,099,174</b>	<b>335,592,059</b>	<b>232,400,000</b>	- 103,192,059	-30.7

Ver Anexo No.2 Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento

Para el año 2026, los ingresos corrientes se estiman en 232,400,000 Lempiras, lo que refleja una reducción de 30.7% (equivalente a 103,192,059 Lempiras) en comparación con el presupuesto aprobado para 2025. La estructura de los ingresos muestra que los Ingresos de Operación comprenden una asignación de 193,106,000 Lempiras, seguidamente las Rentas de la Propiedad cuentan con 36,505,000 Lempiras y las Transferencias Corrientes de la Administración Central presentan un recomendado de 2,789,000 Lempiras.

## 2.2 Situación de los Egresos

El presupuesto de egresos recomendado para el 2026 asciende a 232,400,000 Lempiras, a fin de desarrollar eficientemente las actividades del Programa Comercialización de Granos Básicos y una serie de acciones operativas, propuestas para cumplir de manera oportuna en conformidad con la disponibilidad financiera y presupuestaria de la institución.

El IHMA, opera su presupuesto a través de dos (2) programas, uno administrativo y un segundo programa operativo, detallados a continuación:

**Cuadro No. 3**  
**Presupuesto Agregado de Egresos por Programa**  
(Cifras en Lempiras)

Código	Programas	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
11	Comercialización de Granos Básicos	336,069,174	335,562,059	232,370,000	- 103,192,059	-30.8
99	Transferencias	30,000	30,000	30,000	0	0.0
<b>Total</b>		<b>336,099,174</b>	<b>335,592,059</b>	<b>232,400,000</b>	- 103,192,059	-30.7

Ver Anexo No.8 Presupuesto Egresos Comparativo por Programas



**Programa 11 Comercialización de Granos Básicos**, con una asignación de 232,370,000 Lempiras, orientado a fortalecer la Reserva Estratégica de granos a través de la compra a pequeños y medianos productores con el fin de combatir la limitación del mercado agrícola interno y reducir el acaparamiento por parte de los intermediarios que impiden la inclusión de familias agricultoras. Este programa también cuenta con la finalidad de dar seguridad alimentaria a la población hondureña.

**Programa 99 Transferencias**, con una asignación de 30,000 Lempiras, es un programa administrativo donde se incluyen las transferencias a instituciones del Sector Público, este programa comprende la asignación que por ley se realiza al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).

El Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA) cuenta para 2026 con un presupuesto recomendado de egresos por grupo de 232,400,000 Lempiras, comprendidos el 90.4% (210,059,200 Lempiras) a los egresos corrientes, un 1.7% (4,000,000 Lempiras) a egresos de capital y finalmente los activos financieros representan el 7.8% (18,340,800 Lempiras), tal como se detalla a continuación:

Cuadro No. 4  
**Presupuesto Agregado de Egresos por Tipo y Grupo**  
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	PRESUPUESTO			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
<b>EGRESOS CORRIENTES</b>		<b>315,544,989</b>	<b>329,592,059</b>	<b>210,059,200</b>	- <b>119,532,859</b>	<b>-36.3</b>
10000	Servicios Personales	35,363,050	43,481,727	40,094,593	- 3,387,134	-7.8
20000	Servicios No Personales	27,000,000	34,816,253	30,927,302	- 3,888,951	-11.2
30000	Materiales y Suministros	253,010,174	251,114,079	138,857,305	- 112,256,774	-44.7
50000	Transferencias y Donaciones	171,765	180,000	180,000	0	0.0
<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>		<b>10,000,000</b>	<b>6,000,000</b>	<b>4,000,000</b>	- <b>2,000,000</b>	<b>-33.3</b>
40000	Bienes Capitalizables	10,000,000	6,000,000	4,000,000	- 2,000,000	-33.3
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>		<b>10,554,185</b>	<b>0</b>	<b>18,340,800</b>	<b>18,340,800</b>	<b>0</b>
60000	Activos Financieros	10,554,185	0	18,340,800	18,340,800	0.0
<b>Total</b>		<b>336,099,174</b>	<b>335,592,059</b>	<b>232,400,000</b>	- <b>103,192,059</b>	<b>-30.7</b>

Ver Anexo No.6 Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento

### Egresos Corrientes

Para egresos corrientes se propone un monto de 210,059,200 Lempiras, valor que muestra una disminución de 119,532,859 Lempiras (36.3%) en comparación con el Presupuesto



aprobado para 2025, debido a que en ese año la asignación tuvo un carácter excepcional orientado al fortalecimiento de la Reserva Estratégica. En cuanto a su financiamiento, el 98.7% (2,611,200 Lempiras) proviene de recursos propios, mientras que el 1.3% (5,578,000 Lempiras) corresponde a fondos del Tesoro Nacional. Estos recursos se distribuyen en Servicios Personales con 40,094,593 Lempiras (19.1% del total), Servicios No Personales con 30,927,302 Lempiras (14.7%), Materiales y Suministros con 138,857,305 Lempiras (66.1%) y Transferencias con 180,000 Lempiras.

**Servicios Personales:** El presupuesto recomendado asciende a 40,094,593 Lempiras, lo que representa el 17.3% del total recomendado. De este monto, 36,439,593 Lempiras se destinan al pago de sueldos y salarios, beneficios colaterales, contribuciones patronales y tiempo extraordinario para 102 empleados permanentes, mientras que 2,825,000 Lempiras se asignan para cubrir sueldos, beneficios colaterales y contribuciones patronales de 14 plazas no permanentes.

**Servicios No Personales:** Se contempla un presupuesto recomendado de 30,927,302 Lempiras, equivalente al 13.3% del total recomendado, lo que representa una disminución del -11.2% (3,888,951 Lempiras) en comparación con el Presupuesto aprobado para 2025. Estos recursos estarán orientados a cubrir gastos como servicios públicos, estudios de factibilidad, capacitación, transporte, almacenamiento, viáticos, multas y recargos, impuesto sobre ventas, así como el mantenimiento y reparación de equipo de computación, maquinaria de producción, equipo de oficina y equipos de tracción y elevación, entre otros.

**Materiales y Suministros:** Se recomienda un presupuesto de 138,857,305 Lempiras, que representa el 59.7% del total recomendado. Este grupo incluye principalmente la asignación de 130,512,305 Lempiras para la adquisición de granos básicos (frijol, maíz y arroz), así como recursos destinados a la compra de insecticidas, diésel, productos de material plástico, insumos ferrosos, artículos de ferretería, confecciones textiles, materiales eléctricos, útiles diversos, repuestos y accesorios, entre otros rubros relevantes.

**Transferencias y Donaciones:** En este grupo se recomienda un monto de 180,000 Lempiras, de los cuales 40,000 Lempiras se destinan a ayudas sociales a personas, 110,000 Lempiras a beneficios especiales y 30,000 Lempiras corresponden a la transferencia realizada al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).



### **Egresos de Capital**

Bienes Capitalizables: El monto recomendado para este grupo de gasto asciende a 4,000,000 Lempiras, equivalente al 100.0% de los egresos de capital y al 1.7% del total recomendado. Estos recursos están destinados a la adquisición de maquinaria y equipo de producción, equipo de transporte terrestre para personas, equipos de elevación y tracción, equipos de comunicación, así como otros bienes de capital.

### **Aplicaciones Financieras**

Activos Financieros: se estima un monto total de 18,340,800 Lempiras disponibles en saldos de caja y bancos, comprendidos en su totalidad a Recursos Propios. Estas asignaciones se registrarán como acumulación de depósitos, con el propósito de mantener el equilibrio presupuestario sin incidir en el déficit fiscal proyectado.



**3. DICTAMEN DEL PROYECTO AGREGADO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en cumplimiento a lo establecido por los artículos 266 de la Constitución de la República; Decreto No.146-86 Ley General de la Administración Pública y sus reformas, 57 numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 contentivo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y sus reformas y 17 numeral 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto, ha analizado y evaluado el Anteproyecto de Presupuesto Agregado de Ingresos y Egresos del **INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRÍCOLA (IHMA)** para el Ejercicio Fiscal 2026, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L232,400,000)**, según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

Presupuesto Agregado de Ingresos y Egresos 2026 Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA) (Cifras en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
<b>I. Ingresos por Transacciones Corrientes</b>	<b>232,400,000</b>	<b>I. Egresos por Transacciones Corrientes</b>	<b>210,059,200</b>
Ingresos de Operación	193,106,000	Servicios Personales	40,094,593
Rentas de la Propiedad	36,505,000	Servicios No Personales	30,927,302
Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	2,789,000	Materiales y Suministros	138,857,305
		Transferencias y Donaciones	180,000
<b>II. Ingresos por Transacciones de Capital</b>	<b>0</b>	<b>II. Egresos por Transacciones de Capital</b>	<b>4,000,000</b>
		Bienes Capitalizables	4,000,000
<b>III. Fuentes Financieras</b>	<b>0</b>	<b>III. Aplicaciones Financieras</b>	<b>18,340,800</b>
		Activos Financieros	18,340,800
<b>Total</b>	<b>232,400,000</b>	<b>Total</b>	<b>232,400,000</b>

**EMILIO HERNÁNDEZ HÉRCULES**  
Secretario de Estado



Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.



#### 4. ANEXOS

Número Correlativo	Nombre
1	Plan Estratégico y Operativo Institucional
2	Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento
3	Categoría Programática
4	Presupuesto de Egreso Comparativo por Fuente de Financiamiento
5	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto y Fuente
6	Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento
7	Detalle de Gasto por Objetos a nivel de Actividad Obra
8	Presupuesto Comparativo de Egresos por Programa
9	Presupuesto de Egresos Comparativo por Fuente y Organismo Financiador
10	Presupuesto de Ingresos de Mediano Plazo
11	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto del Marco Presupuestario de Mediano Plazo